



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 009

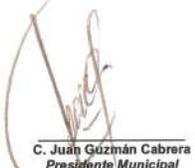
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **12:15 doce horas con quince minutos** del día **30** del mes de **noviembre** del año 2021; convocados legalmente los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Reforma Oriente número 158 en el centro de Huimilpan, Querétaro.** Con fundamento en los **artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 27, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 81 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Querétaro** y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad, se declara instalada esta **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen.**-----

El **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cuenta del Orden del día, mismo que se transcribe a continuación:

- 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 4.- Acuerdo que autoriza la creación y la integración de las Comisiones de Participación Ciudadana, de la Mujer y de Combate a la Corrupción como comisiones permanentes de dictamen del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Administración 2021-2024.
- 5 Adición de un Artículo Transitorio, en el Reglamento de Régimen Interdisciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de la Sesión.

Una vez leído lo anterior, **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** otorga el uso de la voz al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, a fin de desahogar y dar cumplimiento al primer punto del


C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal


C. Ana Paola Servín Jaramil
Síndico Municipal

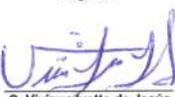

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal


C. Carolina Flores Cruz
Regidora

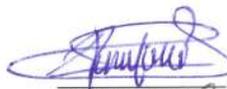

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor


C. Janet Lujan Martínez
Regidora


C. Saifa Zenida Molina
Gudiño
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora


C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 009

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

orden del día.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – A efecto de dar cumplimiento al artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sirva decir **"PRESENTE"** al escuchar su nombre:

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal	Presente
Ana Paola Servín Jaramillo Síndico Municipal	Presente
José Salvador Arreola Hernández Síndico Municipal	Presente
Carolina Flores Cruz Regidora	Presente
Luis Mario Gutiérrez Gómez Regidor	Presente
Janet Lujan Martínez Regidora	Presente
Saira Zenida Molina Gudiño Regidora	Presente
Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora	Presente
Blanca Diana Martínez Jurado Regidora	Presente
Rubén Luna Miranda Regidor	Presente

Una vez realizado el pase de lista, se **registra la asistencia de 10 miembros del Ayuntamiento**. Por lo tanto, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento** informa al pleno del Ayuntamiento, la existencia quórum legal requerido, para la legalidad de la presente sesión. El **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, declara: **"Se inicia la Sesión de Cabildo"**, e instruye al Secretario del Ayuntamiento, continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – En desahogo y cumplimiento de este punto, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento**,

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramill
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 009

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

somete a votación **La aprobación del orden del día** que se encuentra en la convocatoria respectiva, la cual fue entregada como lo establece el artículo 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., y pregunta que quiénes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo al levantar la mano. Acto seguido **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, informa al pleno del Ayuntamiento, que este punto ha sido **aprobado por unanimidad con 10 votos a favor**. Agotado este punto el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento** a continuar con el orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. En desahogo de este punto del Orden del día, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que en cumplimiento del mismo que es relativo a **Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**, en específico a la correspondiente **Acta 008 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 Veinticinco** del mes de **noviembre del año 2021**. Una vez discutido y analizado este punto, inmediatamente después **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento** somete a votación, que quiénes estén a favor de la aprobación del acta y de su contenido, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, informa que este punto ha sido aprobado **por unanimidad con 10 votos a favor**. Agotado este punto, **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** conmina al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento** a continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, que es el relativo al **Acuerdo que autoriza la creación y la integración de las Comisiones de Participación Ciudadana, de la Mujer y de Combate a la Corrupción como comisiones permanentes de dictamen del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Administración 2021-2024**, **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** somete consideración de los integrantes del Ayuntamiento este punto y al no existir alguna de manera particular, pregunta que quiénes estén a favor del punto en comento, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, informa al pleno del Ayuntamiento, que este punto ha sido **aprobado por**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramill
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Salfa Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Dina Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 009

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

unanimidad con 10 votos a favor. Acuerdo del Ayuntamiento que se transcribe literalmente a continuación:

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 30 fracción I, 36, 37, 38 y 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo que crea e integra las comisiones de Participación Ciudadana, de la Mujer y de Combate a la Corrupción, como Comisiones Permanentes de Dictamen de la Administración 2021-2024, de Huimilpan. Qro. y:**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que el Ayuntamiento es un Órgano Colegiado del Gobierno Municipal y de representación popular, depositario de la función pública municipal cuyo propósito será reunir y atender las necesidades colectivas y sociales dentro de sus jurisdicciones.

3. Que los miembros del Ayuntamiento, se constituirán en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como para vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y para atender permanentemente los asuntos concernientes a la administración municipal.

4. Que las comisiones permanentes de dictamen, mencionadas en el considerando precedente, se integrarán por tres miembros del Ayuntamiento, uno de los miembros de cada comisión presidirá la misma en calidad de Presidente de la Comisión. La calidad de Presidente de las Comisiones descritas en las fracciones I, II, III, IV y VIII del Artículo 38 de la presente Ley, será conferida al Presidente Municipal; el resto de las comisiones permanentes de Dictamen, serán presididas por quien el Ayuntamiento designe para tales efectos. La elección de las personas que han de constituir las comisiones

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramil
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Osuna Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Eli Roséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 009

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

permanentes de Dictamen, a excepción de lo especificado para el Presidente Municipal, se harán por votación económica del propio Ayuntamiento.

5. Que las comisiones permanentes de dictamen, son cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal. En cada Municipio se podrán constituir como mínimo las que señala el artículo 38 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, pero además, **aquellas permanentes o transitorias, que a juicio del Ayuntamiento resulten necesarias para el buen desempeño de sus funciones.**

6. Que la participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

7. Que según Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños". Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras. La equidad debe aplicarse en el género tal como se aplica en otros ámbitos, como por ejemplo en el sistema tributario, donde cada persona paga más o menos en función de lo que tiene.

8. Que el combate a la corrupción es una demanda ciudadana que tiene como objetivo, consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de su gobierno. Ningún Estado puede estar satisfecho de cumplir los principios de justicia y equidad que dan sustento al pacto social si no se caracteriza por su ética.

En este contexto, cobró un impulso prioritario el combate a la corrupción, tema que si bien ya estaba presente en la agenda nacional, sumó a él la necesidad de contar en su diseño con la supervisión ciudadana sobre la acción gubernamental.

9.- En concordancia a lo anterior, y con un profundo sentido de responsabilidad, rendición de cuentas, equidad de género, combate a la corrupción y transparencia, la actual administración Municipal, tiene a bien considerar la creación y la integración de las comisiones permanentes de dictamen que se señalan a continuación:


C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal


C. Ana Paola Servín Jaramil
Síndico Municipal

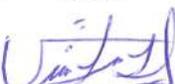

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal


C. Carolina Flores Cruz
Regidora


C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor


C. Janet-Lujan Martínez
Regidora


C. Saira Zepeda Molina
Gudiño
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora


C. Binaer Diana Martínez
Jurado
Regidora


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 009

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

- a. Comisión de Participación Ciudadana.
- b. Comisión de la Mujer.
- c. Comisión de Combate a la Corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y a fin de dar cumplimiento a lo señalado, se tiene a bien someter a la consideración de este cuerpo colegiado para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crean las comisiones de Participación Ciudadana, de la Mujer y de Combate a la Corrupción como Comisiones Permanentes de Dictamen de la Administración 2021-2024, de Huimilpan. Qro.

SEGUNDO.- Las comisiones de Participación Ciudadana, de la Mujer y de Combate a la Corrupción como Comisiones Permanentes de Dictamen de la Administración 2021-2024, de Huimilpan. Qro., se integrarán de la siguiente manera:

Comisión de Participación Ciudadana

Presidente	Integrantes
José Salvador Arreola Hernández	Carolina Flores Cruz Blanca Diana Martínez Jurado

Comisión de la Mujer

Presidente	Integrantes
Ana Paola Servín Jaramillo	Viviana Ivette de Jesús Salinas Saira Zenida Molina Gudiño

Comisión de Combate a la Corrupción

Presidente	Integrantes
Rubén Luna Miranda	Janet Lujan Martínez Luis Mario Gutiérrez Gómez

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Roséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 009

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Huimilpan, Qro., A los 30 treinta días del mes de noviembre de 2022 dos mil veintidós. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente. Rúbrica-----

SEXTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – A efecto de desahogar este punto del orden del día, que es el relativo a la **Adición de un Artículo Transitorio, en el Reglamento de Régimen Interdisciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan, Qro., Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la palabra da lectura al oficio **SSPHM/ST/1276/2021** recibido en la oficina, suscrito por el Lic. en Crim. Edgar César Villa Osornio en su carácter de Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de Huimilpan, Qro. Terminada dicha actividad, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento** informa al pleno del Ayuntamiento que este asunto se turna a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y posterior presentación de un proyecto de acuerdo.-----

SEXTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – A efecto de desahogar este punto del orden del día, que es el relativo a **Asuntos Generales, Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, pregunta si algún regidor desea incluir alguno y si es así, lo manifieste al pleno del Ayuntamiento. En uso de la palabra **C. José Salvador Arreola Hernández Síndico**, solicita que se analice, se discuta y en su caso se apruebe que a los **integrantes del H. Ayuntamiento de esta Administración Municipal 2021-2024, se les incluya en el fondo de ahorro para el retiro** descrito en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su artículo 18 fracción VI, en los términos que se les aplica a los trabajadores del municipio, que es de un diez por ciento de su salario, de acuerdo del convenio laboral vigente, señalando también que dicha prestación, se podrá disponer por cada beneficiario, al final del término de la gestión administrativa 2021-2024 o por ausencia definitiva de cualquiera de sus integrantes. Terminada dicha actividad, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, somete consideración de los integrantes del Ayuntamiento este punto y al no existir alguna de manera particular, pregunta que quiénes estén a favor del punto en comento, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Acto seguido, informa al pleno del Ayuntamiento, que este punto ha sido **aprobado por unanimidad con 10 votos a favor**. Agotado este punto el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramil
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Caroline Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zepeda Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blahna Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 009

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Ayuntamiento, a continuar con el orden del día.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento, en uso de la palabra informa al **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, que se han agotados todos los puntos agendados, para lo cual le solicita respetuosamente, proceda a la clausura de la presente sesión ordinaria. Acto seguido, el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, concluye: "Que habiéndose **desahogados todos los puntos previstos en el orden del día** y no habiendo otro asunto que tratar a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Huimilpan Qro., **se clausura la sesión ordinaria**, siendo las **13:52, del día 30 Treinta del mes de noviembre de 2021**"; Asimismo, instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento**, levante el acta correspondiente a esta Sesión Ordinaria del **Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro**. -----

Presidente Municipal

C. Juan Guzmán Cabrera

Síndicos Municipales

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. Jose Salvador Arreola Hernández

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramill
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martinez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



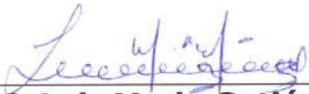
AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 009

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Regidores Municipales


C. Carolina Flores Cruz

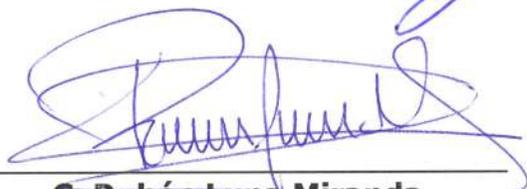

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez


C. Janet Lujan Martínez


C. Saira Zenida Molina Gudiño


C. Viviana Ivette de Jesús Salinas


C. Blanca Diana Martínez Jurado


C. Rubén Luna Miranda

Secretario del Ayuntamiento

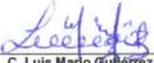

Lic. José Gil Reséndiz Pérez


C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal


C. Ana Paola Servín Jaramil
Síndico Municipal

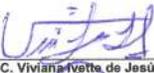
C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal


C. Carolina Flores Cruz
Regidora


C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor


C. Janet Lujan Martínez
Regidora


C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora


C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento